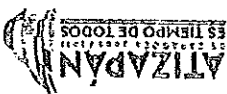


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO



LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 1308/03/10

Nombre del propietario	DESARROLADORA VIVENDO, S.A. DE C.V.
Domicilio actual	PERDIZ NO. 5, LOMAS DE GUADALUPE
Licencia de	MODIFICACION DE PROYECTO
Destino de la obra	HABITACIONAL 60 VIVIENDAS
Calle	PERDIZ NO. 5
Pueblo, Colonia o Fracc.	LOMAS DE GUADALUPE
Clave Catastral	10064901300000
Lic. de uso de suelo No.	CAMBIO DE USO DE SUELO

DATOS DE PREDIO		DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE	
Superficie de Terreno	2,739.40	Técnico Responsable	ING. JAVIER CUAUHTEMOC PEREZ RAMIREZ RTL-01-3495
Superficie de Construcción	A.MOD: 10005.25		
Sup. Const. Anterior	0.00		
Sup. Total de Construcción	0		
m² Valor estimado	\$ 0.00		
m² Valor estimado	\$ 0.00		
m² Valor estimado	\$ 0.00		
Valor Estimado Total	\$ -0.00		

DATOS DE PAGO DE DERECHOS		MODIFICACION DE PROYECTO HABITACIONAL 60 VIVIENDAS	
Derechos de licencia	344981	Fecha de Pago de Derechos No.	C-510753
Otros	0.00	Fecha de Pago de Derechos	344981
Total de Derechos Pagados	344981	Fecha de Autorización	13 de Agosto de 2010
		Fecha de Vencimiento	13 de Agosto de 2011
		Notas	ABDOLFO LOPEZ MARTOS

La presente licencia se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 11, 51, 53, 55, 5, 10 fracción X, 5.36, 5.65, 5.66 y 5.67 del Código Municipal y su reglamento del Libro Quinto del Estado de México.

La presente licencia no autoriza la tala de árboles, la presente licencia establece la obligación de utilizar inodoros sanitarios con descargas a fosas de seis litros.

La presente licencia no autoriza la ocupación de materiales de la vía pública.

Al término de la vigencia de la presente licencia deberá tramitarse aviso de terminación de obra, suspensión o progreso.

La presente licencia y los planos aprobados deberán permanecer en la obra para ser mostrados a los inspectores.

* La presente licencia deja salvo los derechos de terceros.

* La presente licencia no autoriza la ocupación de materiales de la vía pública.

REVISÓ: ALIZAPAN DE ZARAGOZA
 H. AYUNTAMIENTO
 ASISTENTE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
 P. ING. ARD. GUSTAVO MARTINEZ GARCIA

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 ING. ARD. ALEJANDRO RASGADO DELGADO

FIRMA DEL CAUSANTE
 GENERAL DE
 ZARAGOZA
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA

Alzapan de Zaragoza, a 03 de Octubre de 2010